N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	15,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Perales del Puerto. C/ Trascasas, 24.

Presupuesto en euros: 16.773,67.

Presupuesto en pesetas: 2.790.904.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico y nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-000838-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004762-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Aliseda, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 240,000
	13,200 / 400,000

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Aliseda. Finca "Carretero" del T.M. de Aliseda.

Presupuesto en euros: 4.728,67.

Presupuesto en pesetas: 786.784.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico y regulación de la situación.

Referencia del Expediente: 10/AT-004762-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000209-016308.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Distr. de Electricidad Valle de Santa Ana, S.L. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3º Pl. solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro de Seccionamiento propiedad de Distribución de Electricidad Valle de Santa Ana, S.L.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: Finca "La Margarita" en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 25 (KVA).

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Finca "La Margarita" en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 11.444,59.

Presupuesto en pesetas: 1.904.220.

Finalidad: Cambio del Centro de Medida de la empresa Distribución de Electricidad Valle de Santa Ana, S.L. desde el Centro de la población al Entronque existente con Endesa.

Referencia del Expediente: 06/AT-000209-016308.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 27 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, por el que se notifica a D. Juan Carlos Cotallo la Resolución adoptada por el Secretario General de la Consejería de Economía y Trabajo por el que se desestima el recurso de reposición relativo al procedimiento para la concesión de subvención destinada a la creación, modernización y mejora de la oferta turística (Orden de 2 de enero de 2001).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, la resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Resuelve: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carlos Cotallo, en nombre y representación de Gemtours Global Turism System, S.L., contra la Resolución de 26 de noviembre de 2002 del Excmo. Señor Consejero de Obras Públicas y Turismo". (Orden de 2 de enero de 2001, por la que se convocan subvenciones destinadas a la creación, modernización y mejora de la oferta turística).

El texto íntegro de la Resolución se encuentra disponible en la Dirección General de Turismo, sito en Calle Santa Eulalia, nº 30, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de octubre de 2004. La Jefa del Servicio de Empresas y Actividades Turísticas, FLORENCIA CUERVO TORRES.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Jesús Periáñez Burillo.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente AU-0675-04, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 25 de marzo de 2004, que dice lo siguiente:

Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo (Decreto 216/2000, de 10 de octubre, desarrollado por Orden de 22 de diciembre de 2000) se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1.- Fotocopia compulsada de todos los contratos que haya tenido suscritos en los seis meses anteriores a la fecha de alta en el